**CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**Juan J. Paz y Miño Cepeda**

Durante el siglo XX se desarrolló la conciencia internacional sobre los derechos humanos. Fue el resultado de sucesos traumáticos como las guerras mundiales, el terrorismo del Pol Pot en Cambodia, el genocidio en Ruanda, la limpieza étnica en los Balcanes, la guerra del Vietnam o las dictaduras Latinoamericanas de "Seguridad Nacional", como la de Pinochet.

Juzgar a los criminales y perseguir la impunidad se convirtió en valor mundial. El punto de partida fue el Tribunal de Nuremberg (1945) contra jefes nazis responsables de "crímenes contra la humanidad". Después, los Tribunales Penales para Ruanda y la antigua Yugoeslavia. En 1998, los gobiernos suscriptores del Tratado de Roma acordaron la creación de la CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI), que entró en vigencia el 1º. de julio de 2002. Su constitución ha sido ratificada por 90 países. El mundo ha experimentado un cambio histórico, pues la Corte perseguirá a individuos por crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad (tortura, desaparición forzosa, rapto) y genocidio, aunque bajo el principio de complementariedad, es decir, cuando bajo jurisdicción de un Estado exista el riesgo de impunidad para algún nacional.

Aunque el Presidente Bill Clinton suscribió el Tratado de Roma, su sucesor George W. Bush desconoció a la CPI. Además, amenaza y suspende la ayuda militar a 35 naciones (incluido el Ecuador que ratificó la CPI en febrero de 2002), que se niegan a firmar convenios bilaterales sobre inmunidad de ciudadanos norteamericanos ante la CPI. La posición del gobierno Bush resulta un contraste histórico con la que asumió Woodrow Wilson en 1918 a favor de la "Liga de Naciones", la creación en ella de un Tribunal Internacional de Justicia y su acercamiento hacia América Latina. El prestigioso Council on Hemispheric Affairs la califica como muestra de "arrogancia de poder"